

SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 17 DE MAYO DE 2019

Régimen Interior

- .- Propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior para aprobar la resolución por mutuo acuerdo de la adjudicación aprobada por la Junta de Gobierno Local el 30-11-2018a favor de ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA SLP, del Servicio de Defensa en Juicio a través de letrado de los intereses del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.- Lote 2: Defensa Contencioso Administrativa con efectos del 30-09-2019 y con devolución de la garantía definitiva.

Vistos los siguientes informes favorables emitidos al respecto:

- Informe de fecha 14-05-2019 del TAE de la Asesoría Jurídica con el VºBº del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y Asesoría Jurídica, estableciendo que es posible el mutuo acuerdo con devolución de la garantía definitiva depositada, al no haber incumplimiento alguno por parte del contratista.

- Informe suscrito el 15-05-2019 del Director del Área de Contratación, Patrimonio y Seguros y del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y Asesoría Jurídica, declarando aplicable el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al estar expresamente previsto en sus artículos 223 a 225 de la citada norma.

- Informe de la Intervención Municipal de fecha 17-05-2019 en el que se hace constar que:

- Antecedentes:

-- La Junta de Gobierno Local aprobó los pliegos de condiciones que rigieron la licitación el 23-11-2015, expediente que fue fiscalizado por la Intervención el 20-11-2015.

-- El lote 2 fue inicialmente adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 01-07-2016 a favor de UTE ESTUDIOS JURÍDICOS PROCESALES Y FV & CIA por importe de 48.400,00 €/año por un plazo de 2 años que fue prorrogado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17-08-2018 por 1 año.

-- La Junta de Gobierno Local de 30-11-2018 en ejecución de la Sentencia 399/2017 de 30 de octubre, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid acordó estimar el recurso y adjudicar el contrato a favor de ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA SLP (antes OLLERROSS ABOGADOS SLP) por importe de 27.225,00 €/año por un plazo de 2 años.

-- Se firmó contrato administrativo número 3.972 el 20-12-2018, tras haber depositado la fianza, de la cual se tomó razón en la contabilidad informatizada municipal en operación OIF-IF número 2016/15315 por parte de OLLEROS ABOGADOS SLP.

.../...

.../...

- Se comprueba, que entre otra documentación, se acompaña al expediente solicitud formulada por el representante de la adjudicataria con entrada en el registro municipal el 15-05-2019, con número de expediente REGSED-22643 de resolución por mutuo acuerdo a fecha 30-09-2019.

- En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el informe favorable del responsable del contrato y del Titular de la Asesoría Jurídica, no existe inconveniente económico o presupuestario en acordar la devolución de la garantía definitiva depositada con los siguientes condicionantes:

1.- Que dicha devolución se produzca con posterioridad al 30-09-2019 y siempre que a dicha fecha, el responsable del contrato informe que no se ha producido ningún incumplimiento del contrato que motivase la posible incautación total o parcial de la misma.

2.- Que se acredite en el expediente la documentación que demuestre que TAX IBERIA SLP puede ejercer los derechos de cobro sobre la garantía depositada por OLLEROS ABOGADOS S.L.P., o en todo caso sea devuelta a éste último toda vez que consta esta última como la empresa que depositó la fianza.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta presentada, con las consideraciones indicadas por la Intervención Municipal.

Pase el expediente al Área de Contratación, Patrimonio y Seguros y comuníquese a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

